FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 008

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CLARA LUZ HENRIQUEZ PARODI Identificación 118858600 Nacionalidad Colombiana Dirección CALLE 47 # 13- 15 Teléfono de contacto 3014957890 E-mail de contacto: claraluz_h@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación: 00000222 del 19 de enero de 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 344 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025591 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. **22023** Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y

DISAN

	Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e Interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9. Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de

<table>
<tr><td></td><td>seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.
<table>
<tr><th></th><th>RADICADO</th><th>FECHA RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2023325017728023</td><td>2023-08-18</td><td>Remisión por competencia ? fallo de tutela. Radicado: 2022-00146-00 Accionante: Cristian Danilo Barrios Salas</td></tr>
<tr><td>2</td><td>20233250018676 11</td><td>2023-08-18</td><td>Informe de cumplimiento tutela- incidente de desacato. Radicado: 2021-00309 Accionante: Andrés Adolfo Rincón Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>3</td><td>20233250018678 01</td><td>2023-08-18</td><td>Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00201 Accionante: Francisco José Martínez Santamaría Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20233250018693 51</td><td>2023-08-18</td><td>Informe de cumplimiento ? incidente desacato Radicado tutela: 2023-00087 Accionante: Vianey Rodrigo Borda Rodriguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>5</td><td>20233250018853 91</td><td>2023-08-21</td><td>Informe programación cita ? Ortopedia. Radicado tutela: 2022-00075 Accionante: Oscar Fabián Tarazona Balaguera Accionada: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>6</td><td>20233250019009 41</td><td>2023-08-23</td><td>Solicitud reconsideración inaplicación e inejecución de sanción Radicado tutela: 2019-00017 Accionante: John Jairo López Hurtado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>7</td><td>20233250019032 81</td><td>2023-08-23</td><td>Solicitud Reconsideración Inaplicación E Inejecución Sanción Radicado tutela: 2023-00013-00 Accionante: Javier Mauricio Cruz Rivas Accionada: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>8</td><td>20233250019189 91</td><td>2023-08-24</td><td>Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 760013121003- 2016-00011-00 Accionante: Hansel Stewart Lucumi Ortiz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>9</td><td>20233250019231 51</td><td>2023-08-24</td><td>Solicitud inaplicación e inejecución de sanción Radicado tutela: 760013121003- 2016-00011-00 Accionante: Hansel Stewart Lucumi Ortiz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20233250019458 31</td><td>2023-08-28</td><td>Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2022-00323 Accionante: Juan Pablo Jaramillo Morales Accionada: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>11</td><td>20233250019480 11</td><td>2023-08-28</td><td>Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2015-06137 Accionante: Dubián Estupiñán Ardila Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>12</td><td>20233250019482 81</td><td>2023-08-28</td><td>Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2023-00089 Accionante: Walter Alejandro Cañas Rodríguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>13</td><td>20233250186147 03</td><td>2023-08-28</td><td>Solicitud activación Radicada tutela: 2021- 00008 Accionante: Bladimir Mejía Riascos Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>14</td><td>20233250019686 71</td><td>2023-08-29</td><td>Solicitud revocatoria sanción. Radicado tutela: 2023-00278-00 Accionante: Nahum Duran Salazar Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DISAN

15	202332500 1993341	2023-08-31	Informe programación cita- Neurología Radicado tutela: 2021-00008 Accionante: Bladimir Mejía Riascos Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
16	202332500 1994771	2023-08-31	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN Radicado tutela: 2021-00008 Accionante: Bladimir Mejía Riascos Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
17	202332500 2003691	2023-09-01	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00197-00 Accionante: Luis Antonio Morales Arenas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
18	202332500 2010621	2023-09-04	CITACIÓN JUNTA MÉDICO LABORAL. Radicado tutela: 760013121003- 2016-00011-00 Accionante: Hansel Stewart Lucumi Ortiz Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
19	202332500 2011011	2023-09-04	SOLICITUD RECONSIDERACIÓN INAPLICACIÓN E INEJECUCIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 760013121003-2016-00011-00 Accionante: Hansel Stewart Lucumi Ortiz Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
20	202332501 9174773	2023-09-04	SOLICITUD PLAN ANUAL DE CAJA MES DE OCTUBRE-2023-DISAN
21	202332501 9197993	2023-09-04	Solicitud ampliación término de activación Radicado tutela: 2021-00194 Accionante: Cristian Daniel Nieto Ordoñez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
22	202332500 2016311	2023-09-04	Cumplimiento fallo de tutela- concepto y cita. Radicado tutela: 2021-00194 Accionante: Cristian Daniel Nieto Ordoñez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
23	202332500 2017171	2023-09-04	Informe cumplimiento fallo- copia acta de JML. Radicado tutela: 2023-00278-00 Accionante: Nahum Duran Salazar Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
24	202332500 2021091	2023-09-04	Solicitud reconsideración inaplicación sanción Radicado tutela: 2020-000259 Accionante: Jerry David Córdoba Castrellón Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
25	202332500 2021101	2023-09-05	Solicitud revocatoria de sanción Radicado: 25000-23-42-000-2015- 06137-00 Accionante: Dubián Estupiñán Ardila Accionada: Dirección de Sanidad Ejército.
26	202332500 2027141	2023-09-05	SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 2021-00194 Accionante: Cristian Daniel Nieto Ordoñez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
27	202332500 2028491	2023-09-05	Solicitud inaplicación e inejecución de sanción. Radicado: 2022-00232-00 Accionante: Juan Pablo Jaramillo Morales Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
28	202332500 2029131	2023-09-05	REITERACIÓN SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 2023-00198-00 Accionante: Jhonatan Enrique Angarita Vargas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
29	202332501 9349703	2023-09-05	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00042 Accionante: José Indalino Mosquera Sánchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
30	202332501 9350973	2023-09-05	Solicitud de activación Radicado tutela: 2021-00109 Accionante: Edwin Yanober Cruz Cruz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
31	202332501 9370543	2023-09-06	Solicitud de activación Radicado tutela: 2019-00146 Accionante: Alonso Menco Castrillo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
32	202332500 2036871	2023-09-06	Solicitud revocatoria sanción. Radicado tutela: 2022-00085-01 Accionante: Richard Duván Rodríguez Melo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
33	202332501 9385953	2023-09-06	Solicitud de activación Radicado tutela: 2021-00021 Accionante: Daniel David Polanco Medina Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

34	202332501 9393253	2023-09-06	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2021-00021 Accionante: Daniel David Polanco Medina Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
35	202332500 2040281	2023-09-06	Solicitud de apoyo para práctica de conceptos médicos. Radicado: 2019-00146 Accionante: Alonso Menco Castrillo
36	202332501 9397083	2023-09-06	Solicitud de activación Radicado tutela: 2019- 00406 Accionante: Fabian Alberto Araujo Vega Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
37	202332501 9399233	2023-09-06	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2019-00406 Accionante: Fabián Alberto Araujo Vega Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
38	202332501 9403793	2023-09-06	Solicitud de activación Radicado tutela: 2020-00029 Accionante: Breyner Alejandro Romero Garcés Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
39	202332500 2042901	2023-09-06	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00075 Accionante: Oscar Fabián Tarazona Balaguera Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
40	202332500 2085191	2023-09-11	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00114-00 Accionante: Luis Albeiro Cubillos Antonio Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
41	202332501 9938733	2023-09-13	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00030 Accionante: Walter Andrés Rivillas Carmona Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
42	202332500 2105571	2023-09-13	Respuesta Derecho de Petición- 2023340001108262 Radicado tutela: 2022-00030 Accionante: Walter Andrés Rivillas Carmona Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
43	202332501 9964243	2023-09-13	Remisión por competencia. Radicado: 2023-00056-00 Accionante: William Vargas Pérez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
44	202332502 0035403	2023-09-14	Orden de cumplimiento tutela Radicado: 2020-00029 Accionante: Breyner Alejandro Romero Garcés Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
45	202332500 2116141	2023-09-14	Cumplimiento fallo de tutela Radicado: 2020-00029 Accionante: Breyner Alejandro Romero Garcés Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
46	202332500 2120151	2023-09-14	Solicitud inaplicación e inejecución de sanción. Radicado tutela: 2020-00029 Accionante: Breyner Alejandro Romero Garcés Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
47	202332500 2127081	2023-09-15	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2022-00332 Accionante: Wilmer Pérez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
48	202332502 0387373	2023-09-18	Remisión por competencia. Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
49	202332500 2145521	2023-09-18	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN. Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
50	202332500 2152631	2023-09-19	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicado tutela: 2023-00098 Accionante: Tobías Quintero Flórez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
51	202332502 0473723	2023-09-19	emisión por competencia. Radicado: 2023-00233-00 Accionante: Juan Esteban Álvarez García Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

52	202332500 2152651	2023-09-19	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00052-00 Accionante: Olinta Becerra Vaca Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
53	202332502 0479673	2023-09-19	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2023-00046-00 Accionante: Julián Carrizosa Franco Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
54	202332500 2154051	2023-09-19	Informe cumplimiento- requerimiento. Radicado: 2023-00220-00 Accionante: Juan Pablo Jaramillo Morales Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
55	202332500 2157621	2023-09-19	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00201-00 Accionante: Oscar Manuel González Torres Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
56	202332502 0625763	2023-09-20	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2023-00074 Accionante: Faiber Gamboa Aya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
57	202332502 0626223	2023-09-20	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2023-00074 Accionante: Aldair González Muñoz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
58	202332500 2165821	2023-09-20	Envío autorizaciones. Radicado tutela: 2022-00075 Accionante: Oscar Fabián Tarazona Balaguera Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
59	202332500 2165901	2023-09-20	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN Radicado tutela: 2022-00075 Accionante: Oscar Fabián Tarazona Balaguera Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
60	202332502 0650413	2023-09-20	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00079-00 Accionante: Cristian Yesid Cárdenas Suesca Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
61	202332500 2166711	2023-09-20	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 110013335012-2023-00082-00 Accionante: Eduardo Enrique Torres Quintero Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
62	202332500 2167331	2023-09-20	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN. Radicado tutela: 157593333001-2023-00094-00 Accionante: Gladys Vianchá Rincón Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
63	202332500 2168311	2023-09-20	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 050013333024-2023-00255-00 Accionante: Yenny Andrea Alba Páez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
64	202332500 2168411	2023-09-20	Solicitud de revocatoria sanción. Radicado tutela: 2023-00237 Accionante: Yenny Andrea Alba Páez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

ESTADISTICA ORFEOS:

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA								
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
0	0	0	0	0	13	34	3	50

ORFEOS 2023 TRAMITADOS									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
21	73	139	101	95	112	84	77	65	767

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD	Obligación \| Entidad \| Vlr. Pago

DISAN

<table>
<tr><td>SOCIAL</td><td><table>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>NUEVA E.P.S</td><td>145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL ☐</td></tr>
<tr><td>5. RECOMENDACIONES</td><td>Continuar con trámites de los procesos asignados.</td></tr>
<tr><td>6. CONCLUSIONES</td><td>Se evidencia cumplimiento del objeto contractual fijado.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** a **SEPTIEMBRE 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZÓN
SUPERVISOR CONTRATO 344
OFICIAL TUTELAS MEDICINA LABORAL

DISAN